

## EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL PONE EN PELIGRO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA CIUDADANÍA EN LAS CCAA Y PROVINCIAS

10 DE MAYO DE 2024

*Incertidumbre y malestar entre los empleados y empleadas públicas del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, por la falta de claridad en la gestión de efectivos y en la garantía de la prestación de los servicios públicos en el Territorio.*

Las Oficinas de extranjería tienen serias dificultades para tramitar la cantidad de solicitudes de permisos de los inmigrantes en nuestro país, que les dan acceso a un puesto de trabajo y a unos derechos y deberes como ciudadanos que son.

Este servicio está prestado por unos pocos funcionarios de carrera a los que hay que sumar personal temporal, los llamados interinos, a pesar de ésto, cuatro de cada diez puestos de trabajo están vacantes.

El buen trabajo desarrollado por este personal permite ir resolviendo las solicitudes que diariamente entran en las oficinas de extranjería, pero no es suficiente para garantizar el servicio y las prestaciones públicas, debido a la enorme cantidad de puestos vacantes.

Durante los próximos meses se sustituirán todos los puestos de interinos por personal funcionario de nuevo ingreso. Esto dejará la misma situación que tenemos en la actualidad, ya que solo se sustituye un persona por otra pero en ningún caso se reduce el número de vacantes que es del 40 por ciento.

**CCOO** exige que, si va a entrar personal nuevo a trabajar en este servicio, se destine a ocupar los puestos de trabajo que están vacantes, en la actualidad 40%. Es imprescindible mejorar la calidad del servicio público y la normativa actual permite precisamente con el objetivo de garantizar el interés general y el servicio público a la ciudadanía ocupar los puestos vacantes con personal funcionario.

La política de este ministerio parece ser la sustitución de los interinos por vacante por los funcionarios de carrera obviando que pueden ocupar puestos vacantes.

El 40% de plazas vacías se queda en el olvido, al igual que la calidad del servicio público y los derechos de los ciudadanos, el periodo de aprendizaje para resolver los diferentes trámites de extranjería supera los tres meses, así nos encontraremos con un servicio ya de por sí castigado que además se colapsará durante tres meses, con las broncas y los cabreos del ciudadano.

Seguiremos informando.

### Sección Sindical Estatal de CCOO

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid  
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

[ccoo.estatal@correo.gob.es](mailto:ccoo.estatal@correo.gob.es)

[http://www.sae.fsc.coo.es/Presidencia\\_y\\_AAPP](http://www.sae.fsc.coo.es/Presidencia_y_AAPP)



**CCOO**  
primer sindicato  
de las  
Administraciones  
Públicas